

POSTULACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO Plan Anual de Incentivos 2020

POSTULACIÓN EN LA CATEGORIA MEJOR EQUIPO DE TRABAJO. En ésta categoría, la participación se efectuará de la siguiente forma:

- a) Desde el 27 de octubre y a más tardar el 6 de noviembre de 2020, a través del sistema de Gestión Documental ORFEO, se debe remitir la correspondiente postulación de los programas institucionales desarrollados por el Equipo de Trabajo que fueron concluidos en la vigencia anterior o que tengan resultados tangibles antes de la fecha de cierre de postulación, ésta debe ser suscrita única y exclusivamente por el Secretario de Despacho, Director de Departamento ó Director Técnico del organismo.
- b) De acuerdo con el cronograma diseñado para el Plan Anual de Incentivos de la presente vigencia, los Equipos de Trabajo postulados que hayan cumplido con los parámetros establecidos en el formato de inscripción, serán evaluados por el Comité para la Gestión del Plan de Incentivos de la Administración Distrital del Municipio Santiago de Cali.
- c) La siguiente información se basa en lo dispuesto en el formato MATH02.06.04.18.P06.F02.

Correo *

danelly.zapata@cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

POSTULACION AL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS - CATEGORIA MEJOR EQUIPO DE TRABAJO

Organismo que postula el trabajo *

Departamento Administrativo de Planeación Municipal ▼

INTEGRACIÓN

Nombre del Trabajo o proyecto *

Formulación Plan de Desarrollo 2020-2023

Nombre del Líder del trabajo o proyecto *

Danelly Zapata Saa

Correo Electrónico *

danelly.zapata@cali.gov.co

Número de teléfono *

3113333778

Datos de los Integrantes del Equipo de Trabajo

Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los Equipos de Trabajo pueden ser Servidores Públicos de un mismo o de distintos organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. No podrán hacer parte de estos equipos las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios.

Favor añadir como Imagen la Foto del equipo *

foto Plan de Des...



Integrantes del Equipo de Trabajo *

El equipo puede estar integrado con miembros del mismo organismo o interdisciplinario siempre y cuando sean servidores públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción. No se aceptan participación de prestadores de servicio o contratistas.(el archivo debe contener, Identificación, Nombres, Cargo, Proceso o Subproceso y correo electrónico).

Equipo postulad...

OBJETIVO DEL TRABAJO :

Formato: MATH02.06.04.18.P06.F02 Hace referencia al propósito del proyecto Para su redacción, tenga en cuenta: El verbo a realizar debe estar en infinitivo. Debe ser realizable, cuantificable, medible y verificable Deben responderse las siguientes preguntas: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué?

Descripción del Objetivo

Realizar la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 de Santiago de Cali, instrumento que orienta la gestión y la inversión pública para el cuatrienio, a partir de un ejercicio interdisciplinario e interinstitucional.

ALINEACIÓN AL EJE TEMÁTICO

SELECCIONE ÚNICAMENTE UN ÉNFASIS TEMÁTICO Y UNA SOLA LÍNEA DE ACCIÓN DENTRO DE ESE MISMO ÉNFASIS TEMÁTICO, NO DEBE MARCAR EN NINGÚN CASO MÁS DE UNA OPCIÓN, DE LO CONTRARIO NO SERÁ VÁLIDO EL REGISTRO.

LÍNEAS: Podrán postularse un máximo de una (1) experiencia por línea en cada eje temático descrito: *

- La Ecuación de la Equidad.
- Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- La Administración pública no se detiene ante la crisis.
- NO APLICA EN ESTE EJE TEMÁTICO
- Otro:

LÍNEA DE POSTULACIÓN EN EL ÉNFASIS TEMÁTICO "LA ECUACIÓN DE LA EQUIDAD"

Correspondientes a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". En este énfasis se busca reconocer experiencias que contribuyan alcanzar la inclusión social y productiva, a través de la Legalidad, el Emprendimiento, la Legalidad y el Buen Desempeño Institucional.

LEGALIDAD

✓ La modernización del Estado.

✓ La lucha contra la corrupción (cero tolerancia con la corrupción).

✓ La participación ciudadana en la gestión pública.

✓ La rendición de cuentas.

EMPRENDIMIENTO

✓ Impulso a la creación de empresa moderna y competitiva (menos trámites y regulaciones empresariales).

✓ Incorporación de nuevas tecnologías en el marco de la reforma digital del Estado.

✓ Fomento de la economía creativa - economía naranja (audiovisuales, arte, moda, software, etc.)

✓ Transformación productiva rural y dinamismo en el campo.

✓ Producción que promueva la conservación, protección y sostenibilidad del medio ambiente

✓ Generación de oportunidades laborales y productivas público-privadas para los jóvenes.

✓ Promoción del desarrollo integral desde la primera infancia hasta la vejez.

✓ Fomentar la participación y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

✓ Generación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad.

✓ Fomento de oportunidades para grupos étnico raciales.

✓ Conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible del ambiente.

BUEN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

✓ Gestión del talento humano.

✓ Operación organizacional.

✓ Evaluación de resultados.

✓ Gestión del conocimiento y la innovación

- ✓ Relación Estado – Ciudadano
- ✓ Información y comunicación.
- ✓ Control interno

LÍNEA DE POSTULACIÓN EN EL ÉNFASIS TEMÁTICO "PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET:

Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que han hecho un esfuerzo por tener un buen desempeño institucional en medio de sus contextos particulares

- Opción 1

LÍNEA DE POSTULACIÓN EN EL ÉNFASIS TEMÁTICO "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE DETIENE ANTE LA CRISIS"

Este énfasis busca reconocer las experiencias de las entidades que demuestren el esfuerzo de las entidades en garantizar el funcionamiento de la administración o la innovación como capacidad de reacción de las entidades para atender la pandemia del COVID – 19.

- ✓ Adaptación de las entidades para garantizar el funcionamiento de la administración.
- ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.

¿Cómo el trabajo se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo? *

El trabajo adelantado permite que el Ente Territorial, cuente con un Plan de Desarrollo, formulado y aprobado por el Acuerdo 0477 de junio 19 de 2020, condición fundamental para orientar la gestión e inversión pública, atemperándose de este modo a la normatividad vigente, especialmente a lo contemplado en la Ley 152 de 1992 – Orgánica del Plan de Desarrollo

¿Cómo el desarrollo de las actividades del trabajo, están encaminadas al cumplimiento de la misión institucional? *

Las actividades desarrolladas, están alineadas al cumplimiento de la misión institucional, dado que la formulación del Plan de Desarrollo, es de carácter normativo para los entes territoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA QUE EL TRABAJO BUSCÓ SOLUCIONAR:

De dónde nace la propuesta, por qué, para qué, cuál es la dificultad, obedece a un plan de mejoramiento

Descripción breve del trabajo *

En aras de atender las necesidades básicas y contribuir con los indicadores de calidad de vida, todos los entes territoriales deben formular al inicio de cada Período de Alcaldía, el Plan de Desarrollo, que se constituye en el instrumento rector de la gestión pública. En el caso de Santiago de Cali, este ejercicio se direcciona desde el Departamento Administrativo de Planeación, el cual atendiendo las directrices del Alcalde, imparte lineamientos que deben ser acatados por los organismos que integran la estructura administrativa, incluyendo los descentralizados como EMCALI, Metrocali, EMRU e IPC.

El contexto actual, generado por la pandemia Covid 19, se constituye en histórico, dado que se presenta en pleno proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, de los veintidós planes de Desarrollo de las comunas y 15 planes de los corregimientos, teniendo en cuenta que el ente territorial, implementa un modelo de planeación participativa, de abajo hacia arriba, es decir, el Plan del Distrito, recoge el sentir y las expectativas ciudadanas, además de estar en armonía con otros instrumentos de obligatorio cumplimiento. Es así como este escenario, exigió el replanteamiento a nivel institucional y comunitario de los mecanismos y estrategias que habitualmente se implementaban para desarrollar este proceso.

No obstante lo anterior, el confinamiento y las medidas tomadas por la Administración de Santiago de Cali para la contención del Covid 19 en coherencia con el nivel nacional, se constituyeron como una oportunidad de cambio de paradigma, del trabajo presencial al remoto, de las reuniones institucionales y comunitarias presenciales a las virtuales, lo cual permitió que el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, se pudiera presentar al Concejo el 30 de abril de 2020, para su estudio y aprobación, soportado en una participación ciudadana de 20.786 personas. Adicionalmente se logró que el Plan se aprobara por unanimidad por parte de los 21 concejales, de manera virtual, sin la necesidad de haber extendido el plazo en este trámite, tal y como fue contemplado mediante directiva del nivel nacional.

La formulación del Plan de Desarrollo, es quizá una de las labores más importantes que debe concretar un mandatario, por ello, en el diseño metodológico, contemplado desde el mes de enero a partir de una estrategia colaborativa, que conjugaba mecanismos presenciales y virtuales, fueron aspectos claves que permitieron continuar explorando las bondades del gobierno digital y cumplir satisfactoriamente con la formulación del Plan de Desarrollo, acorde con lo estipulado en la norma.

Para resolver la problemática, se identificaron los siguientes componentes: *

Como proceso preparatorio a la formulación del Plan de Desarrollo, en el año 2019 el Departamento Administrativo de Planeación, elaboró el Diagnóstico de Santiago de Cali, en el cual se recogen las problemáticas sentidas por los caleños y caleñas, a partir de estadísticas territoriales, fuentes secundarias, así mismo se generó una plataforma virtual que permitió recoger la percepción ciudadana sobre las necesidades y problemáticas que se debían intervenir en este cuatrienio.

Sumado a lo anterior, se adelantaron diagnósticos participativos, un ejercicio realizado por los ciudadanos, que alimenta al Plan de Desarrollo Distrital, al igual que a los Planes de Desarrollo del nivel territorial.

Además, el Distrito de Santiago de Cali, cuenta con políticas públicas, planes sectoriales, planes institucionales, POT, instrumentos que permiten identificar las problemáticas estructurales a las cuales debe responder el proceso de planificación.

Otro insumo fundamental, al cual responde el Plan de Desarrollo aprobado, es al Programa de Gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina, cuyas apuestas estratégicas, por las cuales votaron los ciudadanos, fueron incorporadas a este instrumento.

Metas planeadas: ¿Cuáles son los resultados esperados al final del periodo de ejecución? *

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" formulado y aprobado, se estructura a partir de 4 Dimensiones, 18 líneas estratégicas, 70 programas, 712 indicadores de producto, 58 proyectos movilizadores, 82 indicadores de bienestar, con lo cual se espera incidir en la calidad de vida de los ciudadanos, generando valor público, a partir de la inversión y gestión gubernamental.

Población objetivo: Describir la población objetivo, su cuantificación y localización. *

El Plan de Desarrollo 2020-2023, a partir de su implementación, es decir, una vez se empiecen a registrar avances en su metas, beneficiará a toda la población tanto del área urbana como rural, desde el estrato 1 al 6, considerando que es un instrumento basado en principio de equidad y justicia social para todos y todas.

RESULTADOS DEL PROYECTO

Logros obtenidos:(Reconocimientos, Participaciones, Impacto, cobertura, publicaciones, alanzas, creación de política pública...)

Adjunte archivo de ser necesario *

Acuerdo 0477 de...

RECURSOS UTILIZADOS

Referente a la gestión realizada, ejecución de rubros presupuestales, inversión, donaciones, convenios, regalías, talento humano, capacitaciones, herramientas, bienes etc...

Describa *

La formulación del Plan de Desarrollo, se adelantó desde un trabajo en equipo, con talento humano de planta y un gran número de personal contratista, de los diferentes organismos, considerando que este instrumento de planificación debe responder con a la misión y visión del Distrito.

Para este propósito, el Departamento Administrativo, tenía el Proyecto de Inversión Ficha EBI. BP 26001550 denominado "Asistencia técnica al proceso de planificación de Santiago de Cali", ejecutado por la Fundación de la Universidad del Valle, el cual permitió contar con la logística necesaria para llevar a cabo las diferentes reuniones presenciales, así como plataformas digitales en el caso de las estrategias virtuales. Adicionalmente, la ejecución de este proyecto soportó lo relativo a material impreso y copias necesarias a lo largo de todo el proceso de formulación.

FORMALIDAD DE LA POSTULACION

QUIEN POSTULA (Única y Exclusivamente el Secretario de Despacho, Director de Departamento ó Director Técnico suscribirán la postulación y la la formalización deberá realizarse a través del sistema de Gestión Documental ORFEO

Nombre *

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES

Cargo *

Director Departamento Administrativo de Planeación

Radicación ORFEO N° *

202041320400013384

Subir el pdf del oficio de postulación *

Oficio postulació...

EVIDENCIAS

favor subir archivos, presentaciones , links o evidencia que usted considere más relevante incluir

Evidencias *

Documento Sop...

OBSERVACIONES

MUCHAS GRACIAS



Este formulario se creó en Alcaldía de Cali.